



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-002731

Res. 269/2022

Montevideo, 8 de febrero de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1422/2021 de fecha 26 de mayo de 2021 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones Docentes para la Carrera de Tecnólogo Químico, asignatura Química Analítica I, para las sedes de Montevideo, con una carga horaria de 11 horas semanales;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta con fecha 17/12/2021, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el aspirante C.I. 4.604.306-8 no reúne el Perfil del Llamado;

III) que el aspirante C.I. 2.908.208-5 no se presentó a la entrevista;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

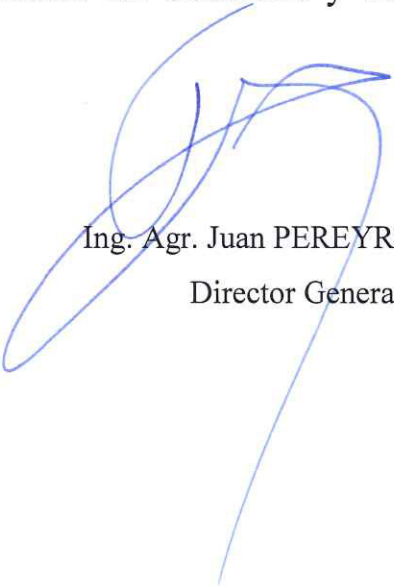
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones Docentes para la Carrera de Tecnólogo Químico, asignatura Química Analítica I, para las sedes de Montevideo, con una carga horaria de 11 horas semanales:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	VIERA DE ARMAS, Juliana Tamara	4.062.350-7	93.00
2	FILGUEIRAS RODRÍGUEZ, Miryam Yoldina	3.840.263-8	64.00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

fv